UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 031 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 17 ENE. 2017

Visto el Memorando Nº 009-2017-VRI del Vicerrectorado de Investigación, sobre modificación del Comité Editorial dependiente de la Oficina General de la Información y Transferencia Tecnológica; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 953-2016-UNSCH-R de fecha 20 de diciembre de 2016, se designó el Comité Editorial dependiente de la Oficina General de la Información y Transferencia Tecnológica de la Universidad Nacional de san Cristóbal de Huamanga;

Que, con Memorando N° 009-2016-VRI de fecha 11 de enero de 2017, sobre instalación de Comité Editorial de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga considerando lo resuelto por la Resolución Rectoral N° 953-2016-UNSCH-R, el día 10 de enero de 2017 se instalo el Comité Editorial de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, instancia dependiente de la Oficina General de la Información y Transferencia Tecnológica del Vicerrectorado de Investigación, cuyo periodo de duración será por dos (02) años, a partir de la expedición de presente resolución, precisando la conformación de dicho comité;

Que, el artículo 201°, numeral 201.1 de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o la instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- MODIFICAR la Resolución Rectoral N° 953-2016-UNSCH-R de fecha 20 de diciembre de 2016, sobre designación del Comité Editorial dependiente de la Oficina General de la Información y Transferencia Tecnológica de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el cual quedaría integrado de la siguiente manera:

- M.Sc.	Yuri Oliver Ayala Sulca	Jefe Editor
Mg.	Zacarías Ismael Pérez Calderón	Miembro
- Mg.	Nelson Ernesto Pereyra Chávez	Miembro

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 031 -2017-UNSCH-R

Artículo 2º.- DISPONER que Comité modificado en el artículo precedente cumpla sus funciones observando las normas legales aplicables al trabajo encomendado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorados (2)
Facultades (9)
Oficina de Administración
Oficina General de la Información y Transferencia Tecnológica
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Miembros del Comité (3)
Archivo
CAZP/jjca